160 años Educación Parvularia Pública

Maletín de Salud Integral

División de Políticas Educativas
Departamento de Educación Integral

SdEP Subsecretaría de Educación Parvularia

Contenidos

1. El vínculo de la salud y la educación en el bienestar integral de las niñas y niños.
2. El derecho a la salud y educación como espacios promotores del bienestar integral de las niñas y niños.
3. Maletín de Salud Integral.

160 años Educación Parvularia Pública

1. El vínculo de la salud y la educación en el bienestar integral de las niñas y niños.

Ideas fuerza

- COVID-19, afectó significativamente a los sistemas educativos de todo el mundo, acentuando las brechas existentes en las infancias.
- Existe compromiso a nivel mundial por parte de los Estados, de promover una mejor calidad de vida y bienestar integral de niñas y niños.
- La SdEP, en su compromiso de fomentar la igualdad y equidad desde la primera infancia, reconoce la importancia de la labor conjunta de salud y educación.
- Existe la necesidad de empoderar a las personas adultas y las infancias, sobre el rol determinante que cumplen la educación y la salud en el desarrollo y bienestar integral de niñas y niños.
- Instalar la importancia del cuidado sensible y cariñoso desde el nacimiento.

160 años Educación Parvularia Pública

Salud y Educación aliados estratégicos
Promoción del bienestar integral en la primera infancia
La importancia del trabajo intersectorial

"Intervenciones coordinadas para primera infancia, a través de acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la educación, salud, bienestar y calidad de vida" (Flacso, 2015).

"En acciones dirigidas al involucramiento paulatino de diferentes actores en el proceso de toma de decisiones, apuntando a la solución efectiva de problemas, para lo cual es necesario generar espacios adecuados para compartir liderazgos, recursos, líneas estratégicas, oportunidades y realizar una planificación conjunta" (Ministerio de Salud Chile, 2014).

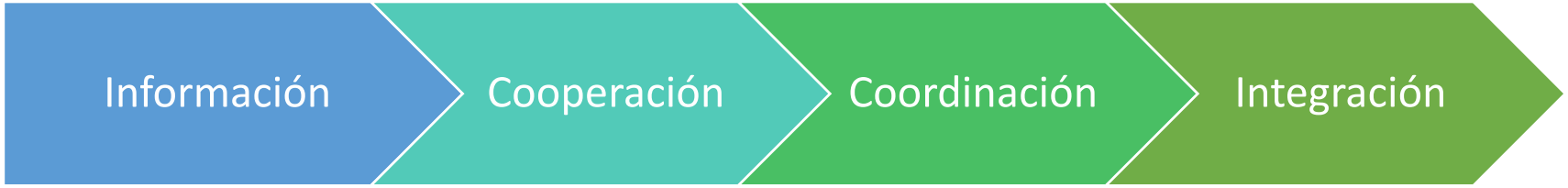

Salud y Educación aliados estratégicos
Promoción del bienestar integral en la primera infancia

Objetivo 3
Agenda 2030 ODS

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4
Agenda 2030 ODS

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

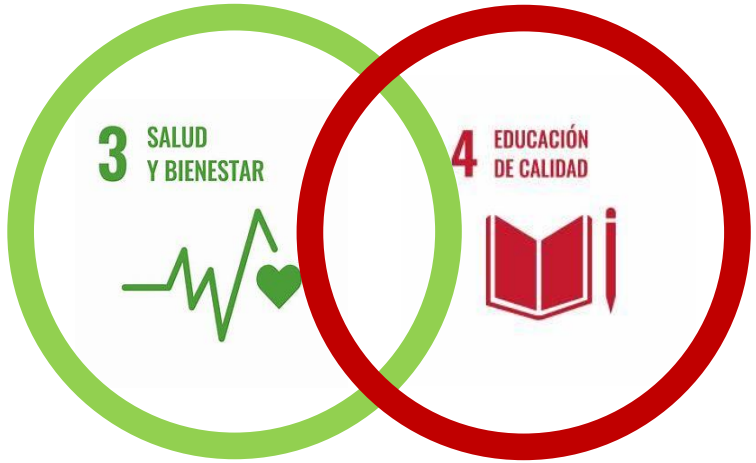

160 años Educación Parvularia Pública

¿Qué certezas tenemos?

- El período que va desde el embarazo hasta los 3 años de vida es cuando los niños son más susceptibles a las influencias del entorno. Este período sienta las bases para la salud, el bienestar, el aprendizaje y la productividad para toda la vida de la persona, y repercute sobre la salud y el bienestar de la siguiente generación.

- Los niños y las niñas necesitan un cuidado cariñoso y sensible, es decir, condiciones que promuevan la salud, la nutrición, la protección, la seguridad, la prestación de una atención receptiva y las oportunidades para el aprendizaje temprano. Todo ello gira en torno de los niños, las niñas, sus familias y otros cuidadores, y los lugares donde interactúan.

¿Qué certezas tenemos?

- Se necesita un entorno favorable: políticas, programas y servicios que brinden a las familias, los padres, las madres y los cuidadores los conocimientos y recursos para prestar un cuidado cariñoso y sensible a los niños y las niñas pequeños. La participación comunitaria es un elemento fundamental de este entorno, que también debe tener en cuenta la diversidad de la población infantil y las familias.

- Las experiencias tempranas tienen una repercusión profunda sobre el desarrollo infantil. Influyen sobre el aprendizaje, la salud, el comportamiento y, a la larga, las relaciones sociales del adulto

¿Qué tendríamos qué ofrecer en este trabajo conjunto de educación y Salud?

El cuidado cariñoso y sensible se refiere a las condiciones generadas por las políticas, los programas y los servicios públicos.

Estas condiciones permiten que las comunidades y los cuidadores puedan asegurar la buena salud y nutrición de los niños y las niñas, y protegerlos de las amenazas.

Significa dar a los niños y las niñas pequeños oportunidades para el aprendizaje temprano, mediante interacciones receptivas y emocionalmente propicias.

160 años Educación Parvularia Pública

Los desafíos que enfrentan los sistemas

Las instituciones de educación y de salud son las responsables de hacer efectivos estos derechos, en las mejores condiciones posibles.

Salud y Educación se ven particularmente interpeladas, en una mixtura de responsabilidades compartidas que se traducen en derechos y deberes que deben ser asumidos principalmente por los adultos a quienes les corresponde velar por el cuidado de sus niños. (Lillo, 2014)

Salud y Educación se ven interpelados a asumir y compartir una visión inspirada en la interiorización de una sociedad inclusiva que le comprometa a asegurar:

- El derecho a la Salud y Educación de todos los niños y niñas
- El respeto por la diversidad
- El requisito de equidad

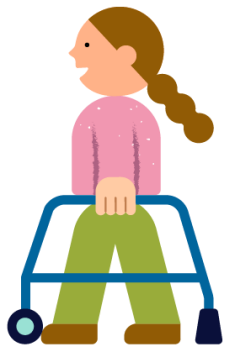

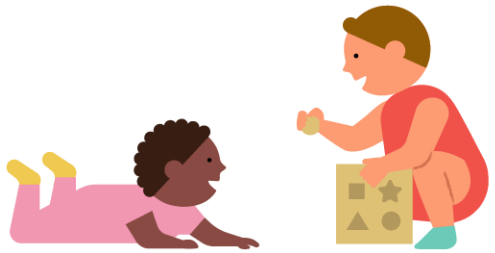

160 años Educación Parvularia Pública

2. El derecho a la salud y educación

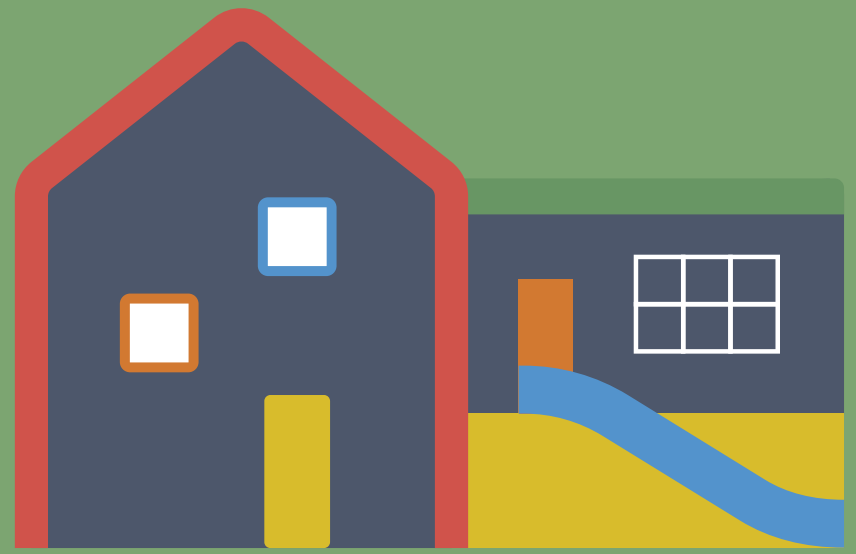

Las niñas, niños y jóvenes que reciben educación de calidad tienen más probabilidades de gozar de una buena salud y, de la misma manera, los que gozan de buena salud, están en mejores condiciones de aprender.

(UNESCO)

160 años | Educación Parvularia Pública

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 y en la Convención sobre los Derechos del Niño particularmente en sus artículos 28 y 29, se establece el reconocimiento de los Estados Partes sobre el derecho de niñas y niños a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades los mencionados derechos. También se conviene en que la educación deberá estar encaminada, entre otros aspectos, a desarrollar **la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de niñas y niños hasta el máximo de sus posibilidades; preparándoles para asumir una vida responsable en una sociedad libre.**

Convención sobre los derechos del niño y niña

Convención sobre los derechos del niño y la niña

Aproximarse a la salud de niños y niñas desde una perspectiva de derechos considera proveer de oportunidades para sobrevivir, crecer y desarrollarse, dentro del contexto del bienestar físico, emocional y social, hasta alcanzar el máximo potencial de cada niño y niña.

El Comité de los Derechos del Niño y la Niña comprende la salud de forma inclusiva e integral, situando su realización en el contexto más amplio de las obligaciones en materia de derechos humanos.

“Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos.” (Artículo 24, 1990)

Convención sobre los derechos del niño y la niña

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

    a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
    b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
    c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
    d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
    e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

(Artículo 28, 1990)

160 años Educación Parvularia Pública

3. Maletín de Salud Integral.

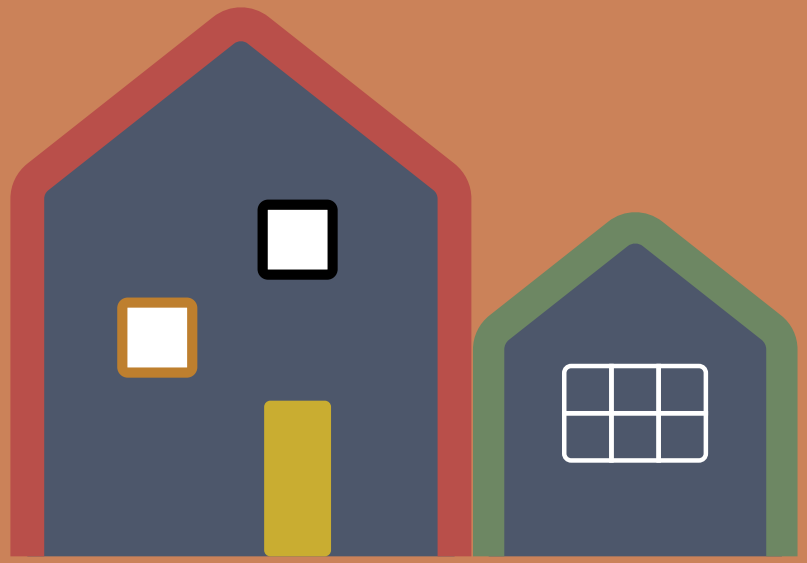

Maletín Salud Integral
¿De dónde surge?

En Chile, producto del COVID-19 afectó de manera significativa el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, impactado por las dificultades en el acceso a la educación, los efectos en la salud física y mental, además de los focos de desnutrición en los hogares más vulnerables, y los mayores riesgos de sufrir violencia a raíz del confinamiento, entre otros.

Reconocimiento de los estilos de vida saludables, que apuntan a la salud y bienestar integral de las personas, potencian procesos de desarrollo como: construcción de identidad, autonomía, autorreconocimiento, autocuidado, cuidado del otro, cuidado del entorno y el medio ambiente, la comunicación, entre otros.

Compromiso como garantes del ejercicio de los derechos de las niñas y niños a la educación y la salud, con foco en la equidad, calidad e inclusión.

Maletín Salud Integral
¿De dónde surge?
PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

EJE 1 – Convivencia y salud mental:
Fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar.

EJE 2 – Fortalecimiento de aprendizajes:
Robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas,
poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo.

EJE 3 – Asistencia y revinculación:
Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores.

160 años Educación Parvularia Pública

Maletín Salud Integral

Características

Busca potenciar desde el componente salud y bienestar integral, el Plan de Reactivación Educativa, en el entendido de que cuando un niño o niña se encuentra en óptimas condiciones de salud, sus experiencias de aprendizaje a lo largo de toda la trayectoria educativa se desarrollan en contextos más favorables.

Tiene como propósito, apoyar tanto a las familias como a los equipos pedagógicos, en la importancia que presentan acciones de cuidado de la salud integral, en el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños y niñas y de quienes son parte de las comunidades educativas, desde un enfoque de derechos

160 años Educación Parvularia Pública

Maletín Salud Integral

https://parvularia.mineduc.cl/maletin-salud-integral/

12 Fichas

6 Familias y cuidadores

6 Equipos pedagógicos

160 años Educación Parvularia Pública

Fichas para Familias y cuidadores

- Alimentación saludable para niñas y niños
- Lactancia en Educación Parvularia: Un derecho de las niñas y niños y sus familias
- Cuidando la salud bucal en familia
- Cuidando el sueño y descanso de niñas y niños en familia
- Las Vacunas, una responsabilidad que puede salvar vidas
- Actividad física

160 años Educación Parvularia Pública

MALETÍN salud integral

Fichas para Equipos pedagógicos

- Alimentación saludable para niñas y niños
- Promover y proteger la continuidad de la lactancia en la sala cuna y jardín infantil
- La promoción de la salud bucal en la Educación Parvularia
- El sueño en Educación Parvularia: garantizar el descanso en la vida cotidiana de niñas y niños
- Las Vacunas, una responsabilidad que puede salvar vidas
- La actividad física dentro y fuera del aula como una necesidad cotidiana de las niñas y los niños

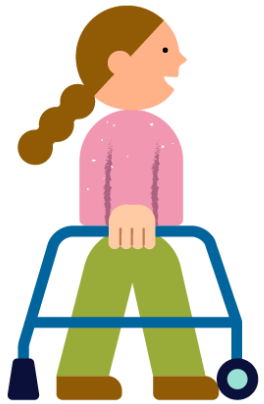

160 años Educación Parvularia Pública

MALETÍN salud integral

@SubEducParv

@subseducacionparvularia

Subsecretaría de Educación Parvularia

Subsecretaría de Educación Parvularia

www.parvularia.mineduc.cl

160 años

Educación Parvularia Pública